

CIRCULAR No. **E-0350**

DE: JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: **LINEAMIENTOS RENOVACIÓN MATRÍCULA ALUMNOS ACTIVOS Y
MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2020.**

FECHA: **08 NOV 2019**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 2017 del 22/04/2019 y avanzando con el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2020, continúan las actividades de **RENOVACIÓN MATRÍCULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS**, para lo cual se da apertura en el **SIMAT a partir del 21 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020**, y se dan los siguientes lineamientos.

- **RENOVACIÓN MATRÍCULA ALUMNOS ACTIVOS:** La Matrícula se realiza por el módulo **Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado promocionado 2020 y reprobado 2019, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea matriculado y se da click en guardar.

Por proceso interno del SIMAT, los estudiantes que cursan el último grado ofrecido en la sede educativa, y deben continuar sus estudios en las sedes principales (Ejemplo los que cursan grado 5° en una sede que no ofrece grado 6°...), quedan en estado sin continuidad, por lo cual se requiere matricular uno a uno por la opción Matrícula – Novedades.

- **MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS:** Los estudiantes que en la etapa de Inscripción de alumnos nuevos quedaron registrados en el sistema en estado **"Inscrito 2020"**, en esta nueva etapa deben pasar a estado **"Asignado"** y luego a estado **"Matriculado"**

La **Asignación** se realiza por el **módulo Inscripciones – Asignación Rector** – digita el código DANE o nombre de la Institución Educativa y se da click en buscar Instituciones; cuando el Sistema despliegue los datos de la Institución debe seleccionarla, elegir el grado, el modelo educativo y buscar; el SIMAT lista los estudiantes que se encuentran en estado Inscrito para el grado y modelo antes elegido; se da click en el recuadro asignar, se selecciona el consecutivo de la sede, jornada, grupo y fuente de recursos que debe ser **SGP** y guardar

La **Matrícula** se realiza por el **módulo Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado asignado 2020, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea **matriculado** y se da click en guardar.

Vale la pena recordar, que la asignación de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE, se hace de acuerdo a la Matrícula reportada en el SIMAT, por lo que se requiere que la Matrícula se registre oportunamente en el Sistema, dentro del tiempo establecido.

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila Maria Camelo Romero / Profesional Especializada Cobertura Educativa
Aprobó: Daniel Eduardo Medina Ocampo / Director Cobertura Educativa

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.1814

Ibagué - Tolima - Colombia